



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 31146/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 253/2017, solicita prórroga de designación del Ingeniero SERGIO EDUARDO GALLO en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2° año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial (TN) y en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Máquinas Eléctricas" (TN) de 2° año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Docente se desempeña en las horas desde año 2014.

Que por Resolución Rectoral N° 0319/014, se aprobó el llamado a Concurso en las presentes horas.

Que a fojas 39 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria en las 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2° año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial (TN) y en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Máquinas Eléctricas" (TN) de 2° año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial del Instituto Técnico.

Que es necesario prorrogar la designación interina del Docente para garantizar el proceso educativo. Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por del Ingeniero **SERGIO EDUARDO GALLO** D.N.I. N° 23.518.771 como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Mediciones Eléctricas" de 2° año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial (TN) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán **Dra. ALICIA BARDON**
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º.- Convalidar los servicios prestados por el Ingeniero **SERGIO EDUARDO GALLO** D.N.I. N° 23.518.771 como Docente Interino en 4 (cuatro) horas cátedra (733) en la asignatura "Máquinas Eléctricas" (TN) de 2º año de la Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

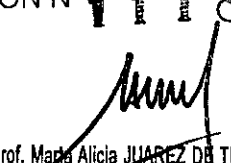
ARTICULO 3º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.


ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.


RESOLUCION N° **1118** **2018**

AG

72


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.